



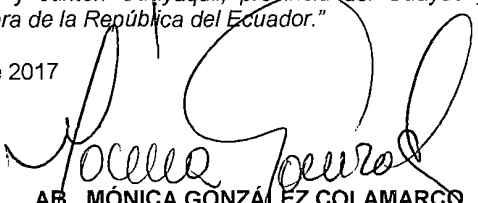
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE PUBLICIDAD DOSALCUBO DOS AL CUBO S.A., POR LA DE AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD DOSALCUBO DOS AL CUBO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexagésimo del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 09 de septiembre del 2016.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD DOSALCUBO DOS AL CUBO S.A.**, por la de **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.** y reforma del estatuto, otorgada el 28 de junio del 2017, ante la Notaria Sexagésima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada, por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024251** el 11 de diciembre de 2017.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024251** el 11 de diciembre de 2017 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD DOSALCUBO DOS AL CUBO S.A.**, por la de **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.**, y la reforma del estatuto en lo relativo al cambio de denominación; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD DOSALCUBO DOS AL CUBO S.A.**, por la de **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO:** Constitúyase en esta ciudad, la compañía se denominará **AGENCIA DE MARKETING BTL Y EVENTOS MARKFLAMSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y cantón Guayaquil, provincia del Guayas y con facultad para establecer sucursales dentro o fuera de la República del Ecuador."

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017


AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

f
AMR /NRA.2

Pub:
13-12-17